



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
QUINTA SESION ORDINARIA
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
30 DE MARZO DE 2021

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

CAMPANA DE INICIO

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Público en general, que amablemente nos sigue a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todos ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Ciudadano Diputado Secretario Salvador Pérez Sánchez, pase lista de asistencia, con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley correspondiente.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Señor Presidente Buenos días a todas y a todos.

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);
Rosa Ysela Arias Villegas... Presente;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... Presente;
María Guadalupe Casas Llamas... presente;

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Secretario Diputado Presente. Una disculpa tenia fallas en el micrófono.

DIPUTADA PROSECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Si Diputada ya registramos su asistencia. Aida Karina Banda Iglesias.

Verónica De Luna Prieto... (Inaudible);
Saúl García Alonso... Presente;
Juan Manuel Gómez Morales... Presente;
Alejandro González Dávila... Presente;
Ma. Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible);
María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... Presente;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... Presente;
Elsa Amabel Landín Olivares... Presente;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... Presente;
Gracias Diputado.
Abdel Alejandro Luévano Núñez... Presente Compañero;
Liliana Noriega Suárez... Presente;
Érica Palomino Bernal... Presente;
El de la voz Salvador Pérez Sánchez... Presente;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... Presente;
Jorge Saucedo Gaytán... Presente Diputado;
Alejandro Serrano Almanza... Presente;
Gracias Diputado.
Mario Armando Valdez Herrera... Presente;
Julio César Velasco López... (Inaudible);

Julio Cesar Velasco López... (Inaudible);
Verónica de Luna Prieto... (Inaudible);
María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Diputado Presidente le informo que si existe el quórum legal de Ley para iniciar con los trabajos de la presente sesión ordinaria.

DIPUTADA MARIA IRMA GUILLEN BERMÚDEZ

Disculpe pero estaba teniendo problemas con el equipo para que tomen en cuenta mi participación.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado Secretario.

En virtud del Acuerdo Legislativo por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales del Pleno Legislativo, del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, me permito solicitar a las Ciudadanas Diputadas y Legisladores se sirvan manifestar si aprueban que la presente Sesión Ordinaria del 30 de marzo del año 2021, sea desarrollada con el carácter de virtual, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Con su permiso Señor Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes que en votación económica sirvan manifestarse si están de acuerdo con el presente, de acuerdo que la presente sesión ordinaria del 30 de marzo del año 2021 sea desarrollada con carácter virtual.

Por favor hacerlo levantado la mano.

Le informo Presidente que la propuesta ha sido aprobada por la Mayoría de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, y aprobado por el Pleno Legislativo, la presente Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2021, sea desarrollada con el carácter de virtual.

“Se Declaran abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, se estima aperturado el medio de comunicación digital respectivo, el mismo se Declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, en términos del Artículo 9° (Noveno) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.”

Establecido lo anterior, someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. (Primero) Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 25 de marzo de 2021.
- II. (Segundo) Asuntos en Cartera.
- III. (Tercero) Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 6, se Adicionan las Fracciones XVIII (Décimo Octavo) y XIX (Décimo Noveno) y se recorren las subsecuentes del Artículo 13, se Reforma el Artículo 19, y se Reforma el Primer Párrafo del Artículo 20 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar, presentada por el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

- IV. (Cuarto) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se Reforma el Artículo 10 de la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- V. (Quinto) Dictamen de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Fracción V (Quinta) del Artículo 2° (Segundo) del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicios de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- VI. (Sexto) Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Aida Karina Banda Iglesias y Sergio Augusto López Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, en el sentido de exhortar al Consejo Estatal de Protección Civil a que actualice el Programa Estatal de Prevención e Investigación de Incendios.
- VII. (Séptimo) Asuntos Generales.
- VIII. (Octavo) Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.
- IX. (Noveno) Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Gracias Presidente.

Compañera y Compañeros Legisladores, les solicito manifestar si están de acuerdo con el Orden del Día que les ha sido presentado; de serlo así manifestarlo levantando la mano.

Le informo Presidente que este se ha aprobado por Unanimidad de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito al Ciudadano Diputado Secretario, Salvador Pérez Sánchez, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión anterior, celebrada el jueves 25 de marzo de 2021.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Justifico la asistencia de la Diputada Verónica de Luna Prieto, justifico también la asistencia de María Irma Guillen Bermúdez y Julio Cesar Velasco López tengo dudas ahí creo que ahí hubo problemas ahí con la comunicación del equipo.

DIPUTADO JULIO CESAR VELASCO LÓPEZ

Si, si tenía problemas pero si, si estoy por aquí. Si estoy presente.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BA

Tome mi asistencia por favor.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Señor Presidente justifico la asistencia de estas tres Diputados. Verónica de Luna Prieto, María Irma Guillen Bermúdez y Julio Cesar Velasco López.

DIPUTADO JULIO CESAR VELASCO LÓPEZ

No y presente (Inaudible).

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado Secretario.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, celebrada el 25 de marzo del año 2021, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra compañero Diputado Secretario, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito al Ciudadano Diputado Secretario Salvador Pérez Sánchez, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, puede proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Con el permiso de la Presidencia.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva:

La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado Secretario

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Secretario Salvador Pérez Sánchez, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva:

El contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado Secretario.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión anterior, solicito a los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, se sirvan remitirlo al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito al Secretario y a la Secretaria de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañera y Compañero Diputado, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputado Presidente, de la mesa, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las Diputadas y Legisladores presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Gracias Presidente.

Siguiendo las indicaciones del Presidente; Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera.

Por favor levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por la Mayoría de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias compañera Diputada.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden continuar con los asuntos en cartera compañera y compañero Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa por la que se Expide la Ley de Fomento a la Actividad Artesanal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social.
2. Iniciativa por la que se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martin Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.
3. Oficio firmado por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, por medio del cual informa a esta Soberanía

la integración de Comisiones en su Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA ELSA LUCIA ARMENDARIZ SILVA

Presidente si es posible le pido que registre mi asistencia.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Igualmente Presidente. Gustavo Báez.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

4. Oficio firmado por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leós, por medio del cual informa a esta Soberanía la integración de Comisiones en su Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
5. Oficio firmado por la Lic. Gabriela Espinosa Castorena, Presidenta del Consejo de la Judicatura Estatal, por medio del cual informa a esta Soberanía que fue aprobado por unanimidad la ratificación del Maestro Juan Manuel Ponce Sánchez como Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes,

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Compañera Secretaria y Compañero Secretario Diputados.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a los Secretarios de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes:

1. En lo concerniente a la Iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a las Secretarías de la Mesa Directiva, sean turnadas, sea turnada a las Comisión a las comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar.
2. En cuanto a los oficios firmados por los Ciudadanos Diputados Juan Manuel Gómez Morales y Gustavo Alberto Báez Leós, sírvanse a proceder en términos del Marco Legal Legislativo, que rige a esta Soberanía.
3. Oficio firmado por la Lic. Gabriela Espinosa Castorena, Presidenta del Consejo de la Judicatura Estatal, procédase en términos de Ley

Compañera y Compañero Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 6, se Adicionan las Fracciones XVIII (Décima Octava) y XIX (Décima Novena) y se recorren las subsecuentes del Artículo 13, se Reforma el Artículo 19, y se Reforma el Primer Párrafo del Artículo 20 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar, presentada por el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Presidente y con la venia de los aquí presentes, bueno, bueno...

Si se me escucha perdón Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchas gracias.

Muy buen. Con su permiso.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a mis compañeros Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Gracias.

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores solicito a ustedes que en votación económica manifestar si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por Mayoría de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORTE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias compañera Diputada.

Compañera Diputada Aida Karina Banda Iglesias tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchas gracias Presidente.

A la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa por la que se reforma el artículo 6, se adicionan las fracciones XVIII (Décima Octava) y XIX (Décima Novena) y se recorren las subsecuentes del artículo 13, se modifica el artículo 19 y se modifican del primer párrafo del artículo 20 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar, presentada por el ciudadano Jorge Saucedo Gaytán, Diputado integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste en que se establezcan como servicios básicos en materia de asistencia social, la implementación de albergues o centros de asistencia social para el caso de emergencia sanitaria o pandemias que implique riesgo en la salud de las familias; y la atención en albergues a personas en estado de vulnerabilidad que implique riesgo en su vida o en su salud por causas de desastres naturales.

En México y en Aguascalientes no han sido la excepción en el contagio del SARS-COV 2 Covid 19 o denominado Coronavirus ya que a la fecha de elaboración de la presente Iniciativa en Aguascalientes se han detectado al 7 de Junio del 2020, 7645 casos de los cuales han resultado 5864 casos negativos,

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Confirmados 1486, 612 pacientes recuperados, 295 casos sospechosos y lamentablemente 58 decesos, número que día a día aumentará la estadística, sin embargo, es de reconocer que la labor que el Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, en coordinación con las instancias federales de salud en el Estado ha sido efectiva y ha contenido el avance de mayor número de casos.

De la misma manera en la reforma se contempla la atención por parte de los tres niveles de Gobierno en casos de desastres naturales llamados así a una serie de fenómenos de la naturaleza de gran intensidad que ponen en peligro la vida humana. Los desastres naturales solo reciben este nombre cuando un fenómeno afecta sensiblemente a una población en condiciones de vulnerabilidad.

Por lo expuesto, sometemos, ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforman y se Adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA NIÑEZ

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORTE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Alejandro González a favor o en contra... a favor;
Diputada Guadalupe Guerrero a favor o en contra... a favor;
Diputada Aida Karina Banda a favor o en contra... a favor por favor;
El de la voz Diputado Jorge Saucedo... a favor:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro González.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZALEZ DÁVILA

Muchas gracias buenos días.

Con su venia Diputado Presidente.

Los tiempos nos exigen adaptarnos a las circunstancias derivadas de las de las situaciones que se viven en nuestro Estado, País y en el mundo como ejemplo el cambio climático las catástrofes naturales o las pandemias. Ósea este dictamen que se nos presenta lleva un tema muy importante en materia de asistencia social ya que si bien es cierto es un tema que los Gobiernos atienden cuando ocurren eventos que provocan desastres como lo son una emergencia sanitaria.

También es cierto que en esta Ley que hoy se pretende reformar no estaba prevista esta hipótesis a pesar de tener estrecha relación con el Sistema Estatal de Salud. Es por eso que la considero pertinente y adecuada para complementar el marco normativo en el tema de asistencia social.

Por lo anterior, los exhorto votemos a favor del presente dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORTE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Alejandro González.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Guadalupe Guerrero.

DIPUTADA MARIA GUADALUPE GUERRERO DELGADO

Con su venia Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORTE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada.

DIPUTADA MARIA GUADALUPE GUERRERO DELGADO

Compañeros Diputados y Diputadas el día de hoy solicito votemos a favor del dictamen que nos ocupa, el cual busca establecer expresamente la implementación y atención de albergues y centros de asistencia social, para emergencias sanitarias o pandemias que impliquen riesgos a la salud de las familias.

Como sabemos estamos insertos dentro de una pandemia provocada por el virus SARS COV-2 fenómeno sanitario que obliga al Grupo Parlamentario del PAN Y PRD a buscar alternativas que brinden a la población vulnerable espacios que ofrezcan alimentación y refugio, esta estrategia se ofrece como un escenario vital de vital importancia en la mitigación de los efectos de la pandemia, me preocupan las familias de mi Estado, me preocupa que la sociedad ante la pandemia se vea amenazada y que aparte de combatir físicamente los efectos de la enfermedad tenga que luchar por su sobrevivencia y la de sus hijos.

Definitivamente una persona contagiada lo único que debe buscar es luchar por su salud, por lo tanto el Estado de manera solidaria debe asumir un papel activo y cubrir de manera solidaria las necesidades básicas de alimentación y refugio, de la población por motivos sanitarios que se vean afectados.

Cierto es que todos estamos expuestos a los efectos de esta pandemia pero si no tomamos medidas que satisfagan las necesidades básicas de la población, definitivamente seríamos cómplices de la pandemia en seguir afectando a las familias de nuestra entidad.

Yo los invito a seguir asumiendo con responsabilidad las obligaciones emitidas por el sector salud en caso de prevención del contacto además de no bajar la guardia pero confiados de que el Gobierno del Estado y los Municipios aportaran un esfuerzo extraordinario en favor de cada una de las familias de nuestro Estado.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Les repito somos garantes de proteger a la población y permitir las condiciones básicas que permitan sobrevivir esta etapa de pandemia. Por nuestra votación será decisiva en el respaldo de los esfuerzos asumidos por el gobierno a través del sistema del Desarrollo Integral de la Familia.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORTE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada María Guadalupe Guerrero.

Tiene el uso de la voz la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Se le corto Diputado Presidente. Voy yo

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORTE SAUCEDO GAYTÁN**

Tiene el uso de la voz la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, con su venia de la Presidencia, así como de los miembros de la mesa directiva, de mis compañeras y compañeros legisladores, así como todo el público que nos sigue por las redes oficiales para precisamente estar enterado del (Inaudible) legislativo.

En este tenor y como bien sabemos en el mundo, en México, en Aguascalientes no ha sido la excepción del contagio del COVID 19, denominado coronavirus. Sin embargo esta situación de riesgo sanitario ha sido novedosa en todo el mundo y no cuenta todavía con vacunas al cien por ciento efectivas o que ya tengamos un ámbito de aplicación con los efectos secundarios.

Sin embargo sabemos que esta pandemia ha trastocado pues (Inaudible) a los sistemas de salud, pero no debemos de desconocer que la base del deterioro

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

también que se ha hecho a nuestro entorno ecológico que también es motivo por favor muy grave mas es esta época de incendios forestales, para las personas que están enfermas o bien que pueden contagiarse o si están saliendo en una terapia suplementaria de oxígeno pueden contagiarse hasta un 15% más por eso es muy importante la reforma que se contempla por la atención que debemos de tener con las familias, con los ciudadanos este y la ayuda que se debe de dar de los tres niveles de gobierno para esos desastres y pandemias naturales.

Tener un centro donde se les pueda acoger, donde se les pueda brindar los servicios y evitar los contagios es básicos en estas situaciones, es muy sensible en la Ley debe de existir estas certezas jurídicas para que se realicen las políticas públicas encaminadas a proteger a los ciudadanos, a sus familias en el ámbito que nos está aconteciendo en el estado y más en este 2021 con los cambios climáticos, donde sencillamente debemos más consecuencias de esta pandemia.

La propuesta debe ser considerada por lo tanto adecuado e invito nuevamente a mis compañeros a votarla por unanimidad, porque es un servicio básico de la asistencia social entre el cumplimiento de sus objetivos más importantes es brindar el techo aunque sea temporal a aquellas personas encargados de investigar de protección o desventaja, ya que es parte importante de la protección física que se puede brindar a las familias.

Es así que nosotros los legisladores no podemos desconocer la situación por la que están atravesando, para que esto albergues cumplan esta función por otro lado los centros de asistencia social son establecidos incluso pueden cubrir mayores necesidades también de carácter ilimitado, eso también es muy; muy importante y social que sin duda se presentan en la contingencia sanitaria y desastres naturales y de forma más globalizada para lo cual también voy a pedir una reserva en lo particular; y si es la pala, si es el contexto para la unidad publica y esto hará que más ámbitos se pueden suceder y para hacer la armonización correspondiente de la legislación del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente. Exhortando a mis compañeros a votarla por unanimidad.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORTE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

A continuación el de la voz procede a dar, procedo a dar mi posicionamiento.

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, medios de comunicación que a la distancia dan seguimiento a los trabajos legislativos de esta soberanía.

Publico que vía remota sigue las transmisiones de los trabajos legislativos.

Amigas y amigos todos.

La Organización Mundial de la Salud llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad, se produce una pandemia de gripe cuando surge un nuevo virus gripal que se propaga por el mundo y la mayoría de las personas no tienen inmunidad contra él, por lo común los virus que ha causado pandemias con anterioridad, han provenido de virus gripales que infectan a los animales.

Sin embargo esta situación de riesgo sanitario ha sido novedosa en todo el mundo y siendo precisos esta pandemia ha trastocado (Inaudible) a los sistemas de salud, pero no debemos de desconocer que el avance del deterioro que hemos hecho de nuestro entorno ecológico y con las contingencias ambientales, no será el único mal que padeceremos.

Por ello es que se deben tomar acciones a futuro para poder actuar en consecuencia y echar a andar los sistemas de cuidado y protección con los que cuenta el Estado, me refiero particularmente a la asistencia social que deben prestar los tres niveles de gobierno, por ello considero importante la adecuación de la ley del sistema Estatal de Asistencia Social y de integración familiar, para incluir en la misma la atención de las personas en los casos de riesgos o emergencias sanitarias consecuencia de pandemias.

De la misma manera en la reforma se contempla la atención por parte de los tres niveles de gobierno, en casos de desastres naturales, llamados así a una serie de fenómenos de naturaleza de gran intensidad que ponen en peligro la vida humana.

Los desastres naturales solo reciben este nombre cuando un fenómeno afecta sensiblemente a una población en condiciones de vulnerabilidad, esto quiere decir que no todos los fenómenos de la naturaleza son considerados desastres, y no solo aquellos que tiene una incidencia para las personas, por ejemplo si un terremoto cobra la vida de personas y/o destruye la ciudad es un desastre natural, pero si un temblor no deja daños o víctimas que lamentar, simplemente es un fenómeno natural.

Por ello pido a mis compañeras y compañeros a aprobar este dictamen en congruencia y empatía para la población vulnerable y existente en nuestro Estado, y que en su caso es la que más reciente este tipo de problemáticas de salud, invito y hago un exhorto a la sociedad de Aguascalientes para continuar con el cuidados y medidas de control sanitario y evitar en lo posible ese relajamiento, a fin de que no suceda lo mismo que se dio en los meses de diciembre y enero y los invito a quedarnos en casa.

Es cuanto muchas gracias.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que.

Una disculpa Diputada Elsa Amabel, tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Señor Presidente.

Sin ninguna duda el tema de la existencia y sostenimiento de albergues públicos en el Estado de Aguascalientes, es un tema que hemos dejado pasar, debemos aplaudir la propuesta del Diputado Jorge Saucedo el día de hoy, porque es necesario y recurrente la asistencia cuando una familia en caso de pandemia o en caso de desastre debe de ser atendida y no hay en el Estado la suficiencia ni operativa ni presupuestaria para llevarla a cabo.

En esta Legislatura hemos aprobado de manera sistemática y unánime la responsabilidad y obligatoriedad como lo marca la Constitución del Estado por garantizar la atención a la salud, la atención a la integridad y la atención a la educación de los ciudadanos.

Hemos aprobado el programa del médico en tu casa regulado en la Ley de Salud del Estado, hemos aprobado la existencia de los albergues para migrantes, hombres y mujeres que dispone la Ley de protección al migrante para el Estado de Aguascalientes, hemos aprobado desde la Legislatura pasada, la obligatoriedad del Estado de garantizar refugios para mujeres víctimas de violencia de género, de acuerdo a lo que contempla la Ley de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Hemos aprobado los bancos de alimentos que se establecen en la Ley para evitar el desperdicio de alimentos en el Estado de Aguascalientes, y estoy cierta que aprobaremos el día de hoy la propuesta de la existencia de albergues o centro de asistencia social que brinden atención a todas las personas en vulnerabilidad en espacios de contingencia sanitaria específicamente en la pandemia.

Lo que no hemos aprobado es el presupuesto que garantice su operación, la ejecución de las leyes que estamos llevando a cabo y la garantía de la ciudadanía, para que estos existan, lo que propone el Diputado Saucedo es extraordinario y todos estamos de acuerdo con ello, la invitación es hacerlo de la mano de presupuesto suficiente que le permita al Poder Ejecutivo, cumplir con esta obligación.

Es cuanto ciudadano Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORTE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputada y Diputado Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Presidente.

Rosa Ysela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gracias Diputada.
Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor; y registra por favor Diputado Secretario mi asistencia;

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Si Diputada, ya la certifique hace un momento.

DIPUTADA VERÓNICA DE LUNA PRIETO

Gracias.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible);
María Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible)
María Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Gracias Diputado.
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor Diputado;
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor;
El de la voz Salvador Pérez Sánchez...a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputado;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA VERÓNICA DE LUNA PRIETO

Diputado puede tomar puede tomar mi votación por favor.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

A ver voy a repetir las que se a lo mejor hubo ahí problemas con la comunicación.

Aida Karina Banda Iglesias... a favor con una reserva en lo particular;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor, a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor Diputado Chava;
Gracias.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Le informo Presidente que se aprueba por Unanimidad de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Yo estimado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputada Aida Karina Banda Iglesias, que parte es lo que se reserva en lo particular.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Gracias la fracción XX, la fracción XX de después de centros de asistencia social únicamente para agregar la palabra calamidad pública.

Así como el artículo XIX para que después de la palabra "en casos de" agregamos "calamidad pública" y quedaría después continuaría "desastres o siniestro con inundaciones terremotos, derrumbes, explosiones, incendios contingencias sanitarias.

Lo anterior Diputado, toda vez que nos amplía la competencia del ámbito que queremos resguardar, ya que calamidad pública se entiende cualquier acontecimiento o fenómeno, sea de origen natural o antropogénico, es decir ocasionado por el hombre que ocasiona daños a la comunidad, sus bienes en torno o cualquiera de los componentes de aquella transformado su estado normal en un estado de emergencia y/o urgencia, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento de los sistemas de subsistencia alterando el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la salud pública, la seguridad o el ambiente de alguna zona del Estado pudiendo ocasionar daños para la vida o la salud de las personas.

Es por eso que precisamente se dará certeza jurídica y se permite la armonización porque la palabra calamidad pública, también aparece en el código civil, aparece en la Ley Municipal, y en el Reglamento Municipal de Protección Civil de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente, se lo hago llegar si me lo permite por vía electrónica.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta, relativa a la reserva en particular, que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

Diputada Aida Karina Banda.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Es... Gracias es a favor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias solamente para que quede claro que agregamos calamidad pública efectivamente para darle certeza y ampliar el ámbito de aplicación que el promovente al cual felicito ampliamente, es el espíritu de su iniciativa.

Lo anterior nos da una armonía con la legislación que existe en el Estado porque como les comentaba en el Código Civil en el artículo 858 lo menciona, así como la Ley Municipal en casi alrededor de 5 artículos a partir del 133, así como el Reglamento del Protección Civil.

Tener la certeza jurídica en la armonización, da precisamente certeza jurídica para la aplicación de las políticas públicas que nacerán a consecuencia de esta reforma.

Lógicamente y concuerdo con la Diputada que me antecedió de esta reforma para que sea operativa se necesita hacer la reasignación presupuestaria correspondiente que en su momento cuando la presente las personas que generalmente han presentado pues apoyémosla y no lo dejemos en una letra muerta.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

No habiendo registro alguno, se cierra el debate.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido y agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular, y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputada y Diputado Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ysela Arias Villegas... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias... a favor Diputado Secretario;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales a favor... a favor;
Alejandro González Dávila... a favor Señor Diputado;
María Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible);
María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... (Inaudible);

Compañeras y compañeros si me escuchan.

DIPUTADA MARIA GUADALUPE GUERRERO DELGADO

Es que estamos teniendo problemas con el audio. Perdón Guadalupe Guerrero a favor.

Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor Diputado;

El de la voz Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputado;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gracias Diputada.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que la propuesta presentada ha sido aprobada por 25 votos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada y Diputado Secretarios.

Aprobada que fue la presente propuesta considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotadas las propuestas en lo particular, ha sido aprobado el Dictamen de referencia, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a la Ciudadana y Ciudadano Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se Reforma el Artículo 10 de la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SALVADOR PERÉZ SÁNCHEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputado.

DIPUTADO SALVADOR PERÉZ SÁNCHEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Gracias Presidente.

Señoras Diputadas, Señores Diputados solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta solicitada.

Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias compañera Diputada.

Compañero Diputado Salvador Pérez Sánchez tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO SALVADOR PERÉZ SANCHEZ

Gracias Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

P R E S E N T E.-

A la Comisión de Desarrollo Social, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se Reforma el Artículo 10 de la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Salvador Pérez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, y Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste en modificar la periodicidad con que sesiona la Comisión para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en lugar de una vez al mes, se propone sea una vez cada tres meses.

Se identifica "sociedad civil" al conjunto de organizaciones e instituciones cívicas voluntarias y sociales que tengan como mediadores entre los individuos y el Estado. Esta definición incluye, pues, tanto a las organizaciones no lucrativas u organizaciones no gubernamentales como a las asociaciones y fundaciones. El concepto incluyó también a las universidades, colegios profesionales y comunidades religiosas.

La Comisión para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil para llevar a cabo las atribuciones que la ley le confiere, sesiona cuando menos

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

una vez al mes, así lo indica el texto vigente del Artículo 10 de la multicitada Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Aguascalientes.

En este sentido, el promovente busca modificar la periodicidad con que sesiona la Comisión para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, considerando que sus integrantes tienen diversas funciones inherentes a los cargos que ocupan, por lo que resulta insostenible reunirse cada mes, de esta manera se contarán con planes de trabajo trimestrales, obteniendo un mejor resultado en los encargos de la Comisión.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión con base en el análisis realizado a la presente Iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman diversas disposiciones *de la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Aguascalientes*.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente dictamen, el presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

AGUASCALIENTES, AGS., A 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Salvador Pérez Sánchez.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputado Salvador Pérez Sánchez a favor o en contra... a favor;
Versión Estenográfica, Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Diputada Aida Karina Banda Iglesias a favor o en contra... en contra;

Tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias por el uso de la voz y con su venia Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JORGE SAUCEDO GAYTÁN

La tiene Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, eh agradeciendo de antemano que se me haya concedido el uso de la voz y en esta ocasión voy en contra precisamente porque uno de los preceptos por el cual se ha luchado Constitucionalmente es el gobierno y el Parlamento abierto.

Una de las formas de tener Gobierno y Parlamento abierto, es precisamente las sesiones de esta comisión, porque es para el fortalecimiento de las asociaciones civiles.

De hecho recordemos que la última sesión que realizó la comisión se aprobó la reasignación de parte del recurso destinado por el Congreso al Estado, al Gobierno Estatal, que asciende a la cantidad de 130 mil pesos mismo que sería repartido a cinco asociaciones que se encuentran registradas en el padrón de organizaciones de la sociedad civil de la SEDESO es bien importante que si queremos una sociedad civil, precisamente proactiva, participativa, pues debemos de fomentarla y esta comisión sucesiones es lo que hacen, si estoy de acuerdo que los que los funcionarios que las presiden efectivamente son de primer nivel, pero se pueden llevar bastantes buenos acuerdos.

Unos de los cuales sería en primera, pues hacer esa asignación a una cantidad mayor y empezar a buscar también e invitar a las asociaciones correspondientes para ir creciendo y evolucionando a esta sociedad civil.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Les voy a decir un dato. En los países de primer mundo como es Noruega, cada ciudadano por lo menos, forma parte de dos o tres asociaciones civiles, para mí el quitarles esta oportunidad porque promueve el dialogo continuo entre los sectores públicos, social y privado, para mejorar las políticas públicas relacionadas con las actividades precisamente de la Secretaria, por ejemplo de Desarrollo Social, por lo tanto mi voto es en contra. Esperando que analicemos correctamente esta situación porque es importante el fomento.

Lo importante es construir no precisamente postergar, porque es bien importante tener una sociedad civil organizada y en conjunto con nosotros para realizar las iniciativas, que la ciudadanía, que la ciudadanía se merece.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Aida Karina Banda.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Salvador Pérez Sánchez.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Gracias Presidente.

Compañeras Legisladoras, Señores Diputados.

Redes de comunicación que dan seguimiento a los trabajos de esta soberanía vía remota.

Público en general.

Tradicionalmente se identifica Sociedad Civil al conjunto de organizaciones e instituciones cívicas voluntarias y sociales que fungen como mediadores entre los individuos y el Estado, esta definición incluye tanto a las organizaciones no lucrativas u organizaciones no gubernamentales a las asociaciones y fundaciones.

La Sociedad Civil es el conjunto de ciudadanos, organizados como tales para actuar en el campo de lo público y en busca del bien común sin ánimo de lucro personal ni buscar el poder político o la adhesión a su partido determinado.

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

La Sociedad Civil se ha venido organizando desde hace años, y es ahora protagonista en los temas centrales del país, Derechos Humanos, preservación del medio ambiente, educación, asistencia social, salud, seguridad pública entre otros.

Realizando actividades que por su propia naturaleza el gobierno y el mercado no pueden atender o que dejaron de hacerlo, generándose espacios para la participación mediante diversos proyectos e iniciativas de las organizaciones sociales.

En nuestro Estado la Ley de fomento de las organizaciones de la Sociedad Civil establece una comisión integrada de manera colegiada, y la temporalidad en que se debe de sesionar para tomar acuerdos y adhesiones siendo el caso que conforme a lo previsto por el artículo 10 de dicho ordenamiento jurídico de la comisión deberá de sesionar una vez al mes de manera ordinaria, es como está ahorita actualmente, y las veces que sea necesaria de manera extraordinaria.

Sin embargo el presente dictamen reforma dicho numeral para que para ampliar el plazo en que se pueda sesionar, este es una vez cada tres meses tiempo que se considera necesario para que exista información precisa y productiva para dar a conocer a los integrantes de la comisión; no obstante de que si existiera puntos importantes para decidir se puede convocar de manera extraordinaria las veces que sea necesario, eso no quiere decir que va a ser cada tres meses.

Por ello mi propuesta de que se modifique la temporalidad de las sesiones a tres meses y con ello precisar que las sesiones sean llevadas a cabo con la suficiente información y documentación para tal efecto.

Ello implica que deberá reformar de la misma manera el artículo 8 del Reglamento Interno de la comisión de las Organizaciones de la Sociedad civil del Estado de Aguascalientes, por tanto pido el apoyo de mis compañeras legisladoras y amigos diputados a efecto de aprobar el presente dictamen.

Por su atención muchas gracias.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputado Salvador Pérez Sánchez.

Tiene el uso de la voz el Diputado Alejandro González.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Señor Presidente le pido una disculpa, este involuntariamente levante la mano. Una disculpa muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

No se preocupe diputado Alejandro González.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, y solicitando amablemente a cada uno de mis compañeras y compañeros Diputados enciendan sus cámaras a la hora de la votación, solicito al Primer Diputado Salvador Pérez Sánchez, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el mismo Diputado Primer Secretario haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Puede proceder; Pueden proceder Compañera y Compañero Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Presidente.

Rosa Ysela Arias Villegas... a favor;

Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor Presidente;

Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;

Aida Karina Banda Iglesias... en contra Diputado Presidente oh perdón Secretario;

Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;

María Guadalupe Casas Llamas... a favor;

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... en abstención;
Sergio Augusto López Ramírez... en contra;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor compañero;
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor Diputado;
Salvador Pérez Sánchez... a favor; El de la voz;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputado;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor Diputado;
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que se aprueba por mayoría habiendo 22 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria y Diputado Secretario.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadana Diputada y Ciudadano Diputado Secretarios, expedir el Decreto

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Erika Palomino Bernal, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Fracción V del Artículo 2° del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicios de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

Adelante Diputada Érika Palomino.

Diputada Érika Palomino tiene el Uso de la Palabra.

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento.

No sé si me escuchan está activado el micrófono.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Si diputada si la escuchamos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada Érika Palomino.

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

Si me escuchan.

DIPUTADO PRESIDENTE

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Sí.

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

Ok Gracias. Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito en votación económica, manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobada por la mayoría de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Compañera Diputada Secretaria.

Compañera Diputada Érika Palomino tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

Con su permiso Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.-

A la Comisión de Servidores Públicos le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa por la que se Reforma a la fracción V del Artículo 2° del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste en ampliar la definición de "Acoso Laboral", contenida en el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicios de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados.

El acoso laboral (mobbing) es una conducta que se presenta dentro de una relación laboral, con el objetivo de intimidar, opacar, aplanar, amedrentar o consumir emocional o intencionalmente a la víctima, con miras a excluirla de la organización o a satisfacer la necesidad, que suele presentar el hostigador, de agredir o controlar o destruir; se presenta, sistémicamente, a partir de una serie de actos o comportamientos hostiles hacia uno de los integrantes de la relación laboral.

El acoso es una forma de agresión que contribuye a generar un ambiente laboral que no favorece el buen desempeño de la organización. Se trata de un

fenómeno complejo que conjuga diferentes factores psicológicos, sociales, éticos y jurídicos con repercusiones culturales, económicas y políticas. Por tanto, para estudiarlo hay que considerar las características psicológicas de los individuos y las que son inherentes a la organización a la que pertenecen, así como el contexto social y cultural en el que funciona la organización.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión con base en el análisis realizado a la Iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma diversas disposiciones del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS., A 05

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Érika Palomino Bernal.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Elsa Landín... a favor;

Diputada Aida Karina Banda... a favor Presidente si es tan amable;

Diputada Liliana Noriega a favor o en contra... a favor, a favor Presidente;

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Diputada María Guadalupe Guerrero a favor o en contra... (Inaudible);
Alguien más Compañeros, Compañeras...Diputados
Tiene el uso de la palabra la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Esta apagado su micrófono.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Compañeras y Compañeros Legisladores, esta, esta Legislatura se ha caracterizado por ser la primera en donde somos mayor el número de Legisladoras mujeres que Legisladores hombres (Inaudible).

Llevamos con enorme orgullo la etiqueta de la Legislatura de la Paridad de Género, hemos estado impulsando trabajando y motivando toda una serie de normas o modificaciones a las normas que nos garantice a los hombres y las mujeres que vivimos en el Estado de Aguascalientes, una vida libre de violencia en cualquier entorno.

En el entorno laboral, en el entorno familiar, en el entorno comunitario, en el tema de la Ley de Servidores Públicos hemos avanzado enormemente, hoy es justificación de despido para un servidor público el hostigamiento sexual, hoy es despido justificado el hostigamiento u acoso vinculado con las, con temas de tipo sexual, y estaríamos en este caso si se aprobara si integrando como justificación también de despido el acoso laboral.

Qué diferencia hay entre el acoso laboral y el acoso u hostigamiento sexual, estas son conductas que intimidan a quienes trabajan en un espacio público, conducta sistemática repetida que llevan a tener miedo, a tener angustia, a tener situaciones que no nos permiten realizar de manera adecuada nuestro trabajo y que las servidoras públicas de todos los niveles las vivimos todos los días.

Hay una enorme diferencia cuando integramos en la Ley el cambio de acciones verbales a conductas sistemáticas, cuando se incluye una acción verbal la trabajadora tenía que demostrar que su compañero de trabajo o su jefe había gritado, había golpeado, había llevado a cabo una acción concreta, hay conductas que no implican que abramos la boca, hay conductas que no implican que movamos un dedo, pero que están generando actitudes intimidatorias para una persona en su entorno laboral.

El que hoy logremos integrar a la Ley conductas que intimidan como parte del acoso laboral, de verdad será de una enorme ayuda, para muchas de las servidoras públicas y servidores públicos que trabajan en torno a un mejor Estado o a un mejor Municipio para garantizar un entorno laboral libre de cualquier tipo de violencia.

Por eso es que les pido con la mayor de las humildades el voto a favor de esta iniciativa.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas Gracias Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, con el permiso de la Presidencia así como de mis compañeras y compañeros Legisladores y también el público que amablemente nos acompaña por los medios oficiales digitales del Congreso.

En efecto quiero felicitar a la promotora de la Iniciativa que me antecedió, porque efectivamente era un hueco jurídico que faltaba y esta definición que hoy se propone la reforma del Estatuto Jurídico de los Trabajadores en su artículo segundo, nos permite tener márgenes de actuación para saber lo que es un acoso que como ya decía, como, como, se propone es una conducta sistemática y sistemática quiere decir que tiene un método el, el esta puede ser de manera sistemática a nivel Jerárquico menor o mayor o de igual rango,

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

también es importantísimo lo que define en el acercamiento que se da, porque una persona no va a poder dar lo mejor de sí misma, y es la vulneración directa a los derechos humanos, en la libre ejercicio de la personalidad.

Estas conductas pueden ser desde no proporcionarle las herramientas de manera reiterada, y ojo me preocupa porque se tienen documentadas en esta diputación aproximadamente veinte gestiones que hemos tratado de resolverlas a través de los diferentes organismos institucionales así como de los funcionarios públicos en este caso de carácter jerárquico mayor y me preocupó enormemente porque me decían este, los ciudadanos oiga pero es que nos quitan la herramienta de trabajo, no puedo ir ni siquiera al baño, a ese nivel llegamos.

Por eso precisamente para que el funcionario Público con la generosidad y la investidura que tiene pueda comprender que esa conducta como ellos le dicen Achícalar, porque esa es la conducta que les dicen normalmente en el ámbito laboral, así me lo hicieron saber los ciudadanos, con esa palabra, es sin duda una ACOSO reiterado, que puede provocar hasta la pérdida de la vida, hay personas que se les tuvo que ayudar y apoyar con terapia psicológicas, totalmente vulneradas y es el momento de reivindicar, es el momento de crear esos espacios libres de violencia a los que no, por los que tanto hemos luchado. Mejor contexto donde se puede desarrollar un ser humano es el contexto armónico y esto será también en el ámbito del trabajo.

Por eso es muy importante también si así me lo permite también esta soberana legislatura hacer una reserva en lo particular, para que, para poder de manera enunciativa pero jamás limitativa algunas conductas que le debe de quedar claro al funcionario público que no debe de hacer.

Porque hoy por hoy lo consideran que están realizando lo propio, como una medida de "sanción" y es importantísimo que esto no suceda. Porque se destruyen vidas y se destruyen familias.

Es cuanto Diputado Presidente, exhortando a mis compañeros a votar por unanimidad la propuesta de reforma que hace nuestra compañera.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Liliana Noriega Suarez.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUAREZ

Gracias, gracias Presidente con permiso compañeros.

El acoso laboral es un problema del cotidiano que debemos de cerrar de una vez por todas. Todos hemos sufrido este tipo de prácticas en algún momento de nuestra historia laboral.

Cuanto de nosotros no nos hemos sentido inseguros en nuestro espacio de trabajo, cuanto no nos hemos sentido violentados o amenazados por nuestros propios empleadores, es importante recordar que en México la estabilidad laboral está garantizada en nuestra carta Magna, y la forma de está garantizada en nuestra Carta Magna y la forma de parte de nuestros llamados derechos económicos y sociales, que son reconocidos también por nuestros tratados internacionales.

La violencia y el acoso en el mundo del trabajo constituyen una violación o un abuso de los derechos humanos y eso son una amenaza para la igualdad de oportunidades y son inaceptables e incompatibles con el trabajo decente.

El acoso laboral se produce cuando las conductas de jefes o compañeros de trabajo se vuelven tan hostiles y de forma tan sistemática hacia una persona que le esta, que le ocasiona problemas psicológicos imposibilidad para realizar su trabajo.

También puede ocasionar daño económico para el acosado o ponerlo en conflictos graves cuando se le obliga a realizar acciones que atentan contra sus propios, contra sus principios las Leyes y la ética.

Las tácticas también suelen aplicarse en casos en que los jefes quieren forzar a renunciar por su propia voluntad al no soportar la presión del acoso. Ahora debemos reconocer que la violencia y el acoso por razón de género afectan de manera desproporcionada a las mujeres y niñas y reconociendo también que la adopción de un enfoque inclusivo integrado que tenga en cuenta las

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

consideraciones de género y aborde las causas subyacentes y los factores de riesgo.

Entre ellos los estereotipos de género las formas múltiples e inter seccionales de discriminación y el abuso de las relaciones del poder por razón de género es indispensable para acabar con la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

Compañeros Diputados por poco que se haya reformado el Estatuto es un gran paso para contrarrestar e inhibir estas prácticas que tanto nos afectan es por eso que voy a favor de dar certeza jurídica y claridad a este concepto de conformidad con nuestra legislación y los instrumentos internacionales de la organización internacional de trabajo.

No bajemos la guardia y sigamos legislando a favor de una cultura del trabajo basada en el respeto mutuo y la dignidad de ser humano. Para prevenir la violencia y el acoso.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Liliana Noriega Suarez.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada María Guadalupe Guerrero.

DIPUTADA MARIA GUADALUPE GUERRERO DELGADO

Muchas gracias Señor Presidente. Con su venia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

La tiene Diputada.

DIPUTADA MARIA GUADALUPE GUERRERO DELGADO

Compañeros Diputados y Diputadas.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Respecto de esta reforma me permito manifestar mis respaldos y por lo tanto el reconocimiento a favor del tema, como sabemos recientemente y como tema pendiente a favor de las mujeres del País el Congreso de la Unión y los Congresos Locales hemos asumido una estrategia que garantice una vida libre de violencia para las mujeres primeramente y para todos a final de cuentas.

De acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de violencia debemos entender el hostigamiento sexual como el ejercicio del poder, en una relación subordinada real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar.

Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva, el acoso sexual por otra parte es una forma de violencia en la que si bien no existe la subordinación hay un ejercicio abusivo del poder con que conlleva un estado de indefensión y de riesgos para la víctima, independientemente de que se realice o no en uno o varios eventos, como dato complementario podemos agregar que la Organización Internacional del Trabajo identifica como discriminación de género y una forma específica de violencia contra las mujeres este tipo de conductas. Y va desde miradas lascivas comentarios e incluso bromas, no se diga el contacto físico innecesario y no deseado hasta la petición de favores sexuales.

Lo anterior como base para definir correctamente las conductas sobre las cuales las autoridades responsables deberán de analizar y comprobar su (Inaudible).

Definitivamente debemos reprochar este tipo de conductas y exigir su sanción en caso de cumplimiento, pero siempre apegados a un marco legal correcto y adecuado en favor de las mujeres y de la propia sociedad, por este grupo parlamentario del PAN respalda la especificación de la hipótesis normativa para garantizar una vida libre de violencia y discriminación.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias María Guadalupe Guerrero.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputada y Diputado Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ysela Arias Villegas... (Inaudible);

Estamos en la votación a favor en contra...

Rosa Ysela Arias Villegas... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor Secretario;
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias... a favor con una reserva en lo particular;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;

DIPUTADA MONICA JANETTE JIMENEZ RODRIGUEZ

Diputado Secretario

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Mónica... a favor;

Gracias Diputada

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputado.

Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor Diputado;

Liliana Noriega Suárez... a favor;

Érica Palomino Bernal... (Inaudible);

Salvador Pérez Sánchez el de la voz... a favor;

Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;

Jorge Saucedo Gaytán... a favor Secretario;

Alejandro Serrano Almanza... a favor;

Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);

Julio César Velasco López... a favor;

Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);

Erika Palomino Bernal.

Erika Palomino Bernal.

Ya va a conectar ahí.

A favor o en contra Diputada.

Erika Palomino Bernal.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que tenemos

DIPUTADA ÉRIKA PALOMINO BERNAL

A favor Diputado, a favor...

No tengo conexión.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Le informo Presidente que ha sido aprobada con 23 votos a favor, 2 abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada y Diputados Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Presidente aquí estoy presente levantando la mano.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Si diputada Aida Karina Banda Iglesias que parte es la que se reserva.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias lógicamente en el artículo 2 en la fracción V (Quinta) que se reforma para que después de la conceptualización de la conducta de lo que se va entender por acoso laboral, poner punto y coma tales como: de manera enunciativa es muy importante pero jamás limitativa las siguientes:

- 1.- Designar los trabajos peores o más degradantes innecesarios monótonos o repetitivos sin valor o utilidad alguna.
- 2.- Designar tareas por debajo de su cualificación habilidades o competencias habituales.
- 3.- No asignar ningún tipo de trabajo o exceso en el mismo.
- 4.- Ejercer presión injustificada o establecer plazos imposibles de cumplir.

- 5.- Tácticas de desestabilización como pueden ser cambios de puesto sin previo aviso.
- 6.- Intentos persistentes de desmoralizar.
- 7.- Retirar ámbitos de responsabilidad.
- 8.- Ataques a la vida privada de la persona.
- 9.- Violencia física.
- 10.- Gritar o insultar.
- 11.-Mortificar a otros miembros del personal con críticas negativas innecesarias.
- 12.- Privar de responsabilidades a los trabajadores que muestren grandes competencias o aptitudes profesionales. Y por último.
- 13.- Evaluar su trabajo de forma inequitativa o de forma sesgada.

Lo anterior querido pleno de esta Soberanía es porque recordemos que según las Suprema Corte de Justicia ha dicho que el acoso va de nivel horizontal y vertical es decir por tus mismos compañeros por los de abajo o por su superior jerárquico.

Muchas veces no comprenden la magnitud del concepto y no adecuan sus conductas, darles los ejemplos correspondientes ojo, es solamente ejemplificar para que ellos puedan tener el contexto de sus conductas precisamente reconocerlas y evitarlas, por eso se propone la reserva en lo particular antes mencionada.

Enviándoles por correo electrónico el correspondiente, esperando que lo entiendan porque esto es para de verdad de beneficio porque si no; no lo van a poder visualizar que están cometiendo esas conductas de acoso y de manera ejemplificativa eh. Muchas gracias y;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta, relativa a la reserva en particular, que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

Diputada Elsa Amabel Landín Olivares a favor o en contra... a favor, a favor solamente pidiéndole una adecuación del texto.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Por supuesto que si Diputada la escucho con toda amabilidad y atención.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada Elsa Amabel.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Tiene toda la razón la Diputada Karina Banda, este tipo de conductas están tan normalizadas dentro del entorno laboral que muchas veces ni siquiera son perceptibles, pareciera no tener nada de raro que te asignen una carga laboral, fuera de tu realidad o que no te asignen cargas o que dejen a una mujer a una empleada determinada en acciones monótonas o actividades monótonas que no tendría que llevar a cabo.

Al inicio de lo que propone la Diputada leyó puedo estar en mi memoria equivocando equivocada pero decía algo así como aquellas acciones o aquellas tareas más denigrantes, no podría haber actividades más o menos denigrantes, cualquier asignación denigrante para cualquier empleado debe de ser eliminada o considerada como una conducta discriminatoria, entonces nada más pedirle que la redacción incluya cualquier acción denigrante u oficio denigrante.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Presid... ahorita que el Presidente me dé el uso de la voz.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Es cuanto Presidente gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Elsa Amabel.

Acto seguido y agotado la deliberación del tema.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

No, no Presidente si me permite el uso de la voz, acepto la moción y participación de la Licenciada Elsa y efectivamente tiene mucha razón y quedaría en el numeral 1, designar los trabajos degradantes e innecesarios.

Es cuanto Diputado Presidente, por tener la razón efectivamente no hay peor o más denigrante, son degradantes.

Y es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Aida Karina.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular, y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputada y Diputado Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Presidente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañeras y compañeros les pido de favor encender su cámara para ver el sentido de su voto.

Rosa Ysela Arias Villegas... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias... a favor Secretario muchas gracias;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... en contra;
Verónica De Luna Prieto... en contra;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... a favor, a favor;
Si, gracias Diputado.
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor Diputado;
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Érica Palomino Bernal... en abstención Diputado;
Salvador Pérez Sánchez el de la voz...a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Secretario;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);
Julio César Velasco López... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que se aprueba por mayoría de los presentes con 20 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada y diputado Secretarios. Aprobada que fue la presente propuesta, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular, ha sido aprobado el Dictamen de referencia, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Los Ciudadanos Diputados Aida Karina Banda Iglesias y Sergio Augusto López Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, presentaron un punto de acuerdo, bajo los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO. - El H. Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta de manera respetuosa al Consejo Estatal de Protección Civil a que sesione de manera ordinaria, invitando a dicha sesión al Titular de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua y que juntos actualicen su Programa Estatal de Prevención e Investigación de Incendios, en concordancia con el Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales, el cual deberá contar con un Protocolo de Acción ante dichos siniestros.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Aida Karina Banda Iglesias a favor o en contra... a favor presidente, a favor;

Si gracias Diputada.

Diputada Liliana Noriega Suarez a favor o en contra... en contra Presidente.

Nadie más...

Tiene el uso de la palabra la Diputada Liliana Suarez, perdón Liliana Noriega Suarez.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUAREZ

Gracias Presidente.

Si, solamente hacer del conocimiento de la promovente que dicho consejo estatal de protección civil. Sesiono el día 25 de febrero del presente año. En el cual se presentó ya el plan especial por temporada de incendios forestales en la que contó con la presencia de la Secretaria de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.

No olvidemos compañeros que la Legislatura tiene representación en casi todos los Consejos por ministerio de Ley. Yo les comento con todo respeto nos acerquemos y consultemos, es por eso que el punto de acuerdo presentado y lo digo respetuosamente ha quedado sin materia. Muchas gracias.

Es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Liliana Noriega.

Tiene el uso de la Palabra la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias. Y le agradezco a la diputada la información vertida, en efecto si ha sesionado pero si usted vamos a hacer una revisión del exhorto para hacer las diferenciaciones y que mis compañeros legisladores los puedan ver.

Un plan no está postado porque si usted ve el acta de sesión de hecho ahorita la voy a mandar a buscar para que si nos alcanza el tiempo en esa acta de sesión, precisamente el consejo estatal de protección civil, no se une con el plan que les estoy diciendo a nivel federal y es muy importante, porque hay especialistas en la materia que laboraron ese programa, de ahí mi insistencia.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Entonces efectivamente nos hemos acercado le agradezco su postura de verdad a lo mejor usted se fue con la situación de que no habíamos analizado lo propio, pero del análisis del mismo, le estoy pidiendo que se actualice, precisamente en el programa nacional de prevención al incendios, y del acta de sesión no se desprende lo anterior, solamente para fines de que efectivamente nos acercamos; valoro mucho su comentario pero hay que checar cual es el espíritu de este punto de acuerdo.

Entonces no se ha quedado sin materia, este Diputado ahorita voy a buscar la sesión para que usted lo pueda constatar.

Es cuanto Diputado Presidente y bueno porque es tan importante esto, en esa misma sesión se debe de considerar lo más importante y una disculpa el fundamento de esto es de que casi el 80% de las personas que sobreviven a COVID-19 necesitan terapia suplementaria de oxígeno, una mala calidad en el aire, nos representa un 15% mayor de defunciones, estos estudios ya están hechos por Harvard y también en Europa como lo dice el punto de acuerdo, por eso es tan importante que se haga con esa visión del programa para los efectos conducentes. Aquí lo importante es sumarse y sobre todo porque existen mayores académicos con estudios científicos que pueden abonar.

Eso es mi preocupación, la ciudadanía, y si ya tenemos información en este programa nacional de prevención de incendios forestales, hay que ocuparlo, es bien importante que se haga en esa tesitura porque 15% más de nuestra población por ese pequeño detalle puede fallecer.

Entonces de verdad está hecho con el mejor de los ánimos de llevar a buen puerto. No de leer o de copiar como son las praxis a veces de pirotecnia legislativa, sino es de entender con el mayor de también del respeto de todos porque lo debemos de hacer con esa visión de utilizar los datos que hay de académicos y especialistas en la materia.

Entonces en estos momentos, déjenme ver si me lo actualizan en el acta de sesión para que ustedes vean el contenido y podamos homologar esta situación.

Para que se entienda ampliamente el espíritu de este punto de acuerdo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputada y Diputado Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Presidente.

Compañeras y compañeros les pido de favor encender su cámara para ver el sentido de su voto. Gracias.

Rosa Ysela Arias Villegas... a favor;

Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor Presidente;

Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);

Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);

Aida Karina Banda Iglesias... a favor Presidente, y les envió ya lo están buscando el acta para que estén muy seguros, pero de cualquier manera ya lo habíamos checado. Gracias.

Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;

Gracias Diputado.

María Guadalupe Casas Llamas... en contra;

Verónica De Luna Prieto... (Inaudible);

Verónica De Luna Prieto... en contra;

Saúl García Alonso... en contra;

Juan Manuel Gómez Morales... a favor;

Alejandro González Dávila... en contra;

María Guadalupe Guerrero Delgado... en contra;

María Irma Guillen Bermúdez... a favor;

Martha Imelda Gutiérrez Delgado... en contra;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor compañero;
Liliana Noriega Suárez... en contra;
Érica Palomino Bernal... a favor Diputado;
El de la voz.

A ver compañeros compañeras tengan cuidado ahí con los micrófonos por favor si...Sigo la votación.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A ver si pueden auxiliar porque se está escuchando otro micrófono, apoyar al Diputado Báez por favor para cerrarle su micrófono.

Salvador Pérez Sánchez el de la voz... en contra;
Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada... en abstención;
Jorge Saucedo Gaytán... en contra Diputado;
Alejandro Serrano Almanza... en contra;
Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);
Julio César Velasco López... en contra Diputado;
A ver si me escucha ahí Gustavo Alberto Báez Leós... en contra Diputado;
Gracias Diputado.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que no es aprobado teniendo 10 votos a favor, 13 en contra y 2 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, remitirlo al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido.

A continuación, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados, para participar en Asuntos Generales.

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Cuitláhuac Cardona, el asunto Diputado... perdón, perdón, posicionamiento;

Diputado Saúl García... con iniciativa;

Gracias Diputado.

Diputada Liliana Noriega... con punto de acuerdo Presidente;

Diputada Elsa Amabel... Iniciativa Presidente;

Diputada Aida Karina... Con punto de acuerdo;

Tiene el uso de la palabra el Diputado Cuitláhuac Cardona Campos con posicionamiento.

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

Compañeras y compañeros Representantes Populares:

Hay dos proyectos de asociación público privadas, ambos relacionados con la energía eléctrica, que deben ser cancelados.

Me refiero, en orden cronológico, al emprendido por el Ayuntamiento de Aguascalientes para el suministro de energía eléctrica que alimente a la red de alumbrado municipal.

También al denominado Programa de Generación, Eficiencia y Consumo Sustentable de Energía en Aguascalientes que recientemente este Congreso aprobó al Gobierno del Estado.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En su momento, manifestamos nuestra abierta oposición al proyecto del municipio. Lo hicimos simplemente porque los números no cuadran.

El proyecto se tenía pensado para que en 30 años una empresa privada recibiera \$1,400 millones de pesos de nuestros impuestos y construyera una planta fotovoltaica.

Lo primero que salta a la vista fue que al ser el ahorro inicial del 16% producto de los paneles solares, no se alcanzara el máximo ahorro programado del 30% sino al finalizar el plazo de 30 años.

Lo anterior implica que el municipio otorgaría a la empresa un financiamiento a manera de subsidio disfrazado, de modo que la empresa prácticamente no invertiría ni un centavo.

Se nos dijo que el proyecto tendría un valor de \$50 millones de dólares pero al tipo de cambio de \$20 por dólar, que es el promedio de los últimos años, el monto final asciende únicamente a 1,000 millones siendo que el municipio contrató por \$1,400 millones de pesos.

Frente a las denuncias presentadas por la adquisición directa por parte del municipio de 72,000 luminarias con sobreprecio de \$600 millones de pesos, lo más prudente es cancelar la asociación público privada relativa al suministro de energía para la red de alumbrado.

Por otro lado, el Gobierno del Estado se le aprobó la posibilidad de llevar a cabo una asociación público privada.

El proyecto se denominó Programa de Generación, Eficiencia y Consumo Sustentable de Energía en Aguascalientes. En este proyecto fueron autorizados erogar \$1,700 millones de pesos.

La totalidad del proyecto está concebido, preparado y planeado con referencia a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a la que ahora se denomina Ley de la Industria Eléctrica y que ha sufrido grandes cambios.

Como lo dije en su momento, el proyecto carece de viabilidad puesto que las modificaciones a la ley de la materia prácticamente impiden que se llegue a producir un solo kilo watt de energía, a través de la asociación pública privada así planteada.

La razón es muy sencilla. La Comisión Federal de Electricidad podrá despachar en primer término el enorme volumen de energía que producen sus 60 plantas hidroeléctricas así como las geotérmicas y la nuclear de Laguna Verde.

Ello será posible pues, contrario la reforma neoliberal que privilegiaba a unas cuantas empresas extranjeras, la Comisión podrá contar con certificados de energías limpias, ya que estas plantas no contaminan.

De esta forma, la disponibilidad de energía producida por aprovechamiento de la luz solar y de la fuerza del viento, será realmente muy reducida y se agravará el carácter intermitente que la caracteriza.

No pasa desapercibido, el hecho de que algunos jueces de distrito han otorgado la suspensión de las reformas y adiciones a la Ley de la Industria Eléctrica aprobada por el Honorable Congreso de la Unión.

Estas determinaciones judiciales, tomadas prácticamente sobre las rodillas y los jueces imbuidos de una mentalidad neoliberal, pues son titulares de los juzgados especializados en materia de competencia y telecomunicaciones, tendrán una vigencia efímera.

La resolución final será pronunciada, por necesidad, por el más alto tribunal del país. La Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación sabrá ponderar el interés nacional, la soberanía de la República y un esquema de auténtica competencia.

La Corte se pronunciará en contra de la exclusión de la empresa del Estado e impedirá que 40 consorcios, la mayoría extranjeros, se apoderen de las redes de transmisión y distribución en su propio beneficio.

Por ello invito tanto a la Presidenta Municipal Sustituta de Aguascalientes como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que abandonen sus proyectos de asociaciones públicas privadas.

Les interpeleo para que antepongan el interés superior de los habitantes del Estado y del Municipio de Aguascalientes, sobre la contratación con empresas privadas que sólo buscan ventajas inmorales.

Y los conmino a que lo hagan lo antes posible, antes de que los proyectos se transformen de inviables a proyectos fallidos.

Por su atención, muchas gracias compañeros y compañeras.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputado Cuitláhuac Cardona Campos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 fracción III (Tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema; por lo que quien desee, quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta presidencia.

Diputado Cuitláhuac Cardona Campos en términos del marco normativo desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

Suficientemente debatido.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado Cuitláhuac.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz el Diputado Saúl García.

Adelante Diputado.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Durante los últimos años en México se ha hecho alusión al delito de extorsión como una de las principales conductas que afectan la tranquilidad y seguridad de la sociedad en su conjunto, al grado de lo que tal delito ha experimentado cierta normalización dada su continuidad, sin embargo es necesario resaltar que cada vez son más frecuentes estas conductas.

De ahí se considere que la extorsión representa un grave daño al patrimonio de las personas, mancilla la libertad y refleja un precario estado de derecho, ya que no se garantiza la seguridad de los habitantes y su patrimonio, en detrimento del desarrollo económico y social de la sociedad.

En México se ha convertido en un fenómeno sumamente complejo debido a la diversidad de posibles sujetos activos que pueden cometer dicho delito. Si ello no es suficiente para reflejar su complejidad es preciso recordar que la extorsión es un ilícito que pueden padecer personas de cualquier sector económico, edad, género ya sea mediante el engaño telefónico o el cobro de derecho de piso, entre otros.

Lamentablemente lo anterior posibilita que nuestro país sea extorsionada cualquier persona. En caso particular en Aguascalientes dentro del Código Penal en su artículo 149 se regula como figura típica a la extorsión, considerando que esta consiste en obtención de un lucro para sí y para otro, causando un perjuicio patrimonial a la víctima, al obligarlo sin derecho mediante uso de la fuerza física o moral a hacer tolerar o dejar de hacer algo.

Considerando una pena que va de los 4 a los 10 años y esta puede aumentar dependiendo de las conductas que se lleven a cabo por sujeto activo, para cometer delito, pero la pena aumenta cuando se realizan las circunstancias especiales como es el caso del aumento de 7 a 13 años de prisión cuando se realicen en contra de un adulto mayor o 60 años de edad.

Cierto es que los extorsionadores cada vez se dirigen a sectores con mayor vulnerabilidad por tal caso de los menores de edad contra quienes se está dirigiendo dichas conductas de extorsión de manera cada vez más frecuentes, por ello con la presente iniciativa se permite incluir a dicho sector con la finalidad de que se sancione con mayor severidad a este tipo de conductas que lesionan la seguridad y el bienestar de dicho sector.

Así mismo se hace hacer notar que los extorsionadores utilizan cada vez más diversos mecanismos para lograr su objetivo y dirigiéndose a sectores específicos con la intención de intimidar, acosar y obligar a sus víctimas a tolerar o dejar de realizar conductas para la obtención de su lucro.

De ahí se eleva la preocupación pues todo el país en el año 2020 se registraron 2629 casos de extorsión donde las víctimas fueron mujeres, 50 de ellos se detectaron en Aguascalientes donde mujeres presuntamente sufrieron la extorsión de distinta índole, con ese registro la entidad se posiciona como la cuarta con mayor índice de víctimas de mujeres, que fueron extorsionadas en México.

Lo anterior de acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública vertidas en el último reporte de información sobre violencia contra las mujeres de enero a noviembre de 2020.

Al menos 2629 han sido víctimas de extorsión siendo el Estado de México con 87, Veracruz con 284, Jalisco con 276, las entidades donde se encuentran los números más altos de denuncias de este ilícito, reportados hacia mujeres, Aguascalientes con un registro de 9.6 casos de extorsión a mujeres calculando por cada 100 mil mujeres; se coloca en cuarto lugar a nivel nacional, respecto a los Estados que tienen una incidencia mayor acorde a su población de mujeres.

De hecho más de la mitad de los casos de extorsión investigados en Aguascalientes han sido mujeres, según datos también del Secretariado en su reporte de incidencia delictiva en la cual Aguascalientes reportó 97 extorsiones durante el 2020 con corte al mes de Noviembre.

Por otro lado cierto es que las variables en los motivos por los que se extorsiona también van cambiando una prueba de ello son los casos que se han denunciado sobre extorsiones en los que amenazo a víctimas de Aguascalientes con difundir imágenes de carácter sexual a través de internet, casos que fueron reportados a línea de emergencia 911.

El titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Porfirio Javier Sánchez Mendoza informo que los modus operandis consiste en incitar a los usuarios que se compartan fotografías o videos íntimos para posteriormente exigirles dinero a cambio de no divulgarlos a familiares y amigos.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En esta nueva modalidad los delincuentes se hacen pasar por mujeres que conectan a las personas a través de Facebook una vez que son aceptados en la lista de amigos de esta red social, comienza la interacción y tras entablar una conversación privada, se les alienta a intercambio de imágenes de contenido sexual para una vez obtenido dicho material coaccionarlas exigiéndoles dinero de modo que si se accede a la petición se amaga con publicarlas.

Los más propensos a caer en este tipo de chantajes son niños y jóvenes principalmente del sexo masculino porque el mando policial advirtió que también figuran hombres adultos entre los que atravesaron este tipo de situaciones pues suben fotos comprometedoras que los delincuentes utilizan como ganchos para extorsionarlos, es difícil conocer a ciencia cierta cuantos han sido afectados por este tipo de engaños dado que no todos se hacen de conocimiento de las autoridades.

Por ello derivado del análisis estadístico de las bases de datos disponibles del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y ante las variables de los medios utilizados por extorsionadores y los sectores de los promoventes se dirige a la entidad se propone se incluya en el delito de extorsión la variante particular de los tipos de extorsión que se dirige hacia sectores con mayor vulnerabilidad, como lo son los menores de edad y cuando se haga empleando imágenes audios o videos de contenido sexual íntimo a la víctima.

Lo anterior garantizar la seguridad y bienestar de la población de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputado Saúl García Alonso.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I (Primera) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz. La Diputada Liliana Noriega Suarez con punto de acuerdo.

Adelante Diputada Liliana.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUAREZ

Con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUAREZ

Gracias.

La que suscribe la Diputada Liliana Noriega Suarez integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática con fundamento en las facultades conferidas en los artículos 16 fracción V (Quinta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y los artículos 148, 149 y 150 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes someto a consideración de este Pleno Legislativo el presente punto de acuerdo:

Por el cual se exhorta respetuosamente al Instituto Aguascalentense de la Juventud para que instale el consejo Estatal de la Juventud de Aguascalientes al tenor de los siguientes:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Aguascalientes es uno de las entidades con mayor porcentaje de jóvenes en el país de acuerdo a la encuesta Nacional de ocupación y empleo. La población juvenil en el Estado ocupa el 27% del total resaltado de un número considerable con respecto a los habitantes que comprenden el Estado actualmente; ya que según la CANAPO CONAPO habitamos 1'405,608 individuos en el Estado. Es por este motivo que se debe tomar especial atención a este sector y con justa razón ya que consideramos un grupo vulnerable debido a las enormes problemáticas que atraviesan a pesar de ello los jóvenes han logrado aportar de

manera considerable a la economía con sus innovadoras ideas, su gran energía y su compromiso para realizar el cambio constante para el bien común.

Si no escuchamos a la juventud todos como comunidad estaremos destinados al fracaso, los Legisladores tenemos una enorme responsabilidad, pues en nuestro trabajo y resultados dependerá el ahora y el futuro de las próximas generaciones, debemos reconocer a este sector de la población como lo que son, sujetos plenos de derechos y por tanto como un grupo prioritario y para el desarrollo económico, político, social y cultural de todo el Estado.

Es de suma importancia que el Instituto Aguascalentense de la Juventud abra los espacios de participación juvenil que la ley le obliga, pues es la mejor forma de favorecer la interlocución efectiva en la toma de decisiones.

En ejecución y evaluación de políticas públicas que le dan forma al correcto desarrollo de los jóvenes, la Convención Iberoamericana de Derechos de los jóvenes en el artículo 21 en sus numerales 1, 2, y 4 dice que:

- 1.- Los jóvenes tienen derecho a la participación política.
- 2.- Los Estados parte se comprometen a impulsar y fortalecer procesos sociales que generen formas y garantías que hagan efectiva la participación de jóvenes de todos los sectores de la sociedad, en organizaciones que alienten su inclusión.
- 4.- Los Estados parte se comprometen a promover que las instituciones gubernamentales y Legislativas fomenten la participación de los jóvenes en la formulación de políticas y leyes referidas a la juventud, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de las iniciativas de los jóvenes a través de sus organizaciones y asociaciones.

Así como en la propia ley de la Juventud del Estado de Aguascalientes, en su artículo 8° fracción VIII (Octava) destaca que los jóvenes tienen derecho a participar en el diseño e implementación de las políticas públicas a través de los canales que para ello establezcan y difundan las autoridades competentes.

Para tal efecto, la finalidad de este exhorto es para dar estricto cumplimiento a lo reglamento anteriormente citado que estipula lo siguiente:

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Artículo 9°.- Las políticas públicas dirigidas a la juventud son estrategias integrales diseñadas implementadas por el Ejecutivo y los Ayuntamientos en sus respectivos ámbitos competenciales y tienen el objeto de garantizar el cumplimiento de los derechos de los jóvenes e impulsar el desarrollo de sus capacidades que de forma enunciativa y no limitativa comprenden las siguientes acciones:

Artículo 9° A.- Para el cumplimiento de lo que establece el artículo anterior se crea el Consejo Estatal de la Juventud de Aguascalientes.

Artículo 9° E.- El consejo sesionara de forma ordinaria trimestralmente y extraordinaria cuantas veces sea necesario.

Por lo anterior expuesto someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el siguiente punto de acuerdo:

ARTICULO UNICO.- El Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta de manera respetuosa al Instituto Aguascalentense de la Juventud para que de manera urgente instale el consejo Estatal de la Juventud de Aguascalientes y tome la respectiva protesta de sus integrantes, con el fin de que entre en funciones de conformidad con la normatividad correspondiente que regula sus labores y obliga su cumplimiento.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Liliana Noriega Suarez.

En virtud del punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva que se sirvan proceder en términos del artículo 153, fracción II (Segunda) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz. La Diputada Elsa Amabel Landín Olivares con iniciativa.

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Las comisiones dentro de la labor Legislativa son especialmente trascendentes primeramente es preciso mencionar que las composición de las mismas se hace conforme a los principios de pluralidad y proporcionalidad, su misión es analizar y discutir los asuntos que les corresponde para que a través de la elaboración de dictámenes o resoluciones contribuyan a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones.

Por consiguiente es indispensable que de toda sesión que se realicen las comisiones se debe de dejar constancia de todos los actos y acuerdos tomados internamente en el seno de cada una de ellas, con la finalidad de proporcionar certeza y seguridad jurídica al proceso Legislativo pero sobre todo información pertinente a los ciudadanos que nos trajeron aquí.

Actualmente las comisiones sesionan y únicamente se levanta un acta en la cual se inserta fecha hora y los asuntos generales por los cuales fueron convocados. Sin embargo no existe una versión estenográfica que certifique todas las deliberaciones y conclusiones que revisten el proceso legislativo tales como acuerdos, debates y votaciones de los dictámenes que se hayan emanado en las diversas sesiones de las comisiones, más allá de la privacidad o discreción que manejan ciertos temas es indispensable dejar constancia por todos los medios posibles sobre la deliberación ahí vertida.

Aunado a lo anterior el Estado de Aguascalientes reconoce el mecanismo de parlamento abierto como un instrumento de participación ciudadana esquema de participación en el Congreso que fue propuesto por uno de los diputados miembros de esta Legislatura, el diputado Gustavo Báez.

En virtud de lo anterior en el tercer informe del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anti corrupción de Aguascalientes existe un apartado donde se plasman los avances de la entidad en materia de parlamento abierto de modo que se contiene información de fuentes como la Alianza para el parlamento abierto y el marco normativo del Congreso del Estado.

Según el diagnóstico de Parlamento abierto en México 2017, citado en el tercer informe antes aludido, que sitúa al Estado de Aguascalientes como la quinta entidad federativa peor evaluada en información parlamentaria, donde se afirma

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

que, la publicación de la información parlamentaria no es suficiente para conocer su funcionamiento y actividades principales.

Es necesario que los Legisladores justifiquemos con una argumentación jurídica sólida nuestra actuación a favor o en contra de cada dictamen. Y la séptima y peor evaluada en información presupuestal y administrativa donde se establece que no se publica ni divulga el ejercicio de los recursos presupuestales, se refiere a nuestra actuación como legisladores compañeros y compañeras.

Finalmente posiciona a esta entidad federativa en la séptima peor evaluada en accesibilidad y difusión donde se afirma que no se asegura que las sesiones sean accesibles al público ni mantiene un archivo digital de estas sesiones.

Este informe hace referencia compañeros y compañeras a nuestro actuar legislativo de esta LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura cada uno de nosotros ha hecho un enorme esfuerzo para estar aquí, cada uno de nosotros asiste debate, analiza, propone, integra, cada una de las iniciativas o de las encomiendas que se nos ha dado como legisladores.

La ciudadanía no lo percibe como tal, la ciudadanía nos percibe poco transparentes, la ciudadanía nos percibe poco interesados en informar y se confirma la percepción pre existente de que los diputados hacemos poco o servimos para muy poco.

Por ello es que en atención a la recomendación RSCCSESEA2019.06 emitida por el comité coordinador mencionado a este Congreso es que presento la siguiente iniciativa con la finalidad de que nuestra normativa interna garantice que las celebraciones de las Sesiones de este órgano colegiado, elegido en el pleno o de sus comisiones se apeguen a los principios de transparencia, máxima publicidad y parlamento abierto, implicando la eliminación de la figura de las sesiones privadas, cuya regulación se encuentra prevista en el artículo 19 fracción VI (Sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y los artículos 115 y 117 párrafo tercero de su Reglamento, las cuales sirven como fundamento para guardar reserva de los asuntos tratados para sesionar y permitir el acceso al público y no publicar las discusiones ni los documentos relacionados mismas que se asientan en un libro distinto que no está a disposición del público en general.

En el 2021 compañeros legisladores esto es un absurdo, debido a la probable corrupción o dado el riesgo de que se hagan malos manejos dentro del

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso que supone la secrecía en el tratamiento de la información parlamentaria así como la presupuestaria administrativa con la presente iniciativa se pretende garantizar que las sesiones del pleno, comisiones o comités se apeguen a los principios de transparencia máxima publicidad y parlamento abierto, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Es por lo que, por lo anteriormente expuesto que el objeto de la presente iniciativa es dar cumplimiento a los principios de legalidad, máxima publicidad, transparencia, certeza jurídica y parlamento abierto para que las sesiones de comisiones de comisiones que realice este Congreso se hagan de forma pública y que además se deje constancia de las mismas mediante una versión estenográfica que avale los actos y discusiones que son debatidos en los trabajos legislativos.

Esto beneficiara a todas y todos los que conformamos una legislatura, esto garantizara a la ciudadanía la información pertinente, apropiada y en tiempo para que pueda darse cuenta de que es lo que estamos haciendo, pero la parte más importante nos ayudara a permear una percepción diferente sobre el trabajo que es honesto que es profundo y que es comprometido de todos y todas las que integramos esta legislatura. Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentarles este proyecto de decreto contenido en la presente iniciativa que le solicito con la mayor de las humildades sea analizado y podamos impulsarlo para cerrar este periodo siendo la legislatura que mayor avance pueda tener en materia de transparencia y de parlamento abierto.

Cumplamos lo que prometimos y hagámoslo con el compromiso honesto de todas y todos.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Estimado Presidente.

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Estimado Presidente antes de proceder al artículo que nos omite, me permite preguntarle a la promovente si me permite sumarme a su iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Con enorme honor Presidente muchas gracias, Diputada Banda bienvenida.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias por su generosidad y el alcance de su iniciativa en aras de la transparencia y la máxima publicidad.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I (Primera) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz la Diputada Aida Karina Banda Iglesias con punto de acuerdo.

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Presidente con su venia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchas gracias, con el permiso de mis compañeros y compañeras Legisladores así como el público que nos acompaña por las redes oficiales del Congreso.

En virtud de que obra un ejemplar este en el co que fue enviado por correo electrónico a mis compañeros Diputados le pido la dispensa integral del punto de acuerdo únicamente para comentarles la esencia y naturaleza del mismo, preguntándoles si me permiten esta dispensa.

Bueno; bueno.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del punto de acuerdo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradecerá a nuestra compañera Diputada Segunda Secretaria informe a esta presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Gracias Presidente.

Compañeras Legisladoras, Compañeros Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Haciéndolo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Secretaria.

Adelante Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

(Inaudible) ya se me escucha.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Diputado con su permiso. A mis compañeros.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchas gracias a mis compañeros y compañeras Legisladores con todo el respeto del mundo así como el público que nos acompaña.

La de la voz Aida Karina Banda Iglesias, así como el Diputado Sergio Augusto López Ramírez en términos de las integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y partido Nueva Alianza; en término de la fracción (Primera) del artículo 27 y 30 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y sus artículos 50 fracción II (Segunda) y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes así como las fracciones

perdón así como el artículo 123 en su fracción III(Tercera) el 140, 148, 149 y 150 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes someto a consideración de esta Honorable soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Por el que se exhorta al servicio de Administración Tributaria a eficientar sus trámites y servicios por internet al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como bien saben todos ustedes el servicio de administración tributaria SAT es un órgano desconcentrado de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con el carácter de autoridad Fiscal y conforme a sus atribuciones tiene como objetivo aumentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, esto es ampliar la base de contribuyentes, combatir los diferentes tipos de ilegalidad como el contrabando, la evasión, la informalidad, la informalidad y lo repito porque ahorita vamos a ver la situación que se está presentando.

Defraudación y otros, simplificar el pago de impuestos y disminuir la corrupción el Servicio de Administración Tributaria goza de autonomía de gestión y presupuesto presupuestal para la consecución de su objeto y de autonomía técnica para dictar sus resoluciones, en cuanto su presupuesto el SAT cuenta para su operación con los siguientes recursos:

Los bienes inmuebles e inmuebles recursos materiales y financieros que le sean asignados, los fondos y fideicomisos de que se constituyan o en los que participe en representación de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para tales fines los ingresos que obtenga por la prestación de servicios y gastos de ejecución y por supuesto de Egresos de la Federación.

Adicional a esto y muy importante compañeros, es que el Sal el SAT recibe anualmente recursos para destinarlos al mejoramiento de la infraestructura y servicios de atención al contribuyente la modernización y automatización integral de todos sus procesos, la investigación e incorporación de nuevas tecnologías en apoyo de la funciones que acabamos que bueno que se las acabo de enunciar que son las recaudadoras, las fiscalizadoras y las aduaneras así como la instrumentación del servicio fiscal de carrera y prestaciones derivados del mismo.

Conforme a la ley dichos recursos se asignan con base en los esfuerzos de productividad y eficiencia del propio órgano.

En este contexto se tenemos que también tener en cuenta el artículo 33 del Servicio de Administración tributaria en la cual nos dice que el SAT tiene las siguientes obligaciones.

Artículo 33... Fracción I.- Y muy importante es proporcionar asistencia gratuita a los contribuyentes y ciudadano, procurando mantener oficinas en diversos lugares del territorio Nacional que se ocupan de orientar y auxiliar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Invitarlos a acudir dichas oficinas con el objeto de poder orientarlos en cuanto a la corrección de su situación fiscal, para el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales, orientarlos y auxiliarlos a través de medios electrónicos poniendo a su disposición equipo para ello.

Así mismo de esta obligación de la autoridad fiscal nace un derecho que esta consignada en la Ley Federal de Derechos del contribuyente. En esta nos indica que es derecho del contribuyente a que se le asesore y se le proporcione todas las herramientas digitales a fin de complementar con todas sus obligaciones fiscales.

Ahora es muy importante que en este tiempo de COVID como bien sabemos hay que guardar la sana distancia y evitar las conglomeraciones, en ese tenor se cerraron las oficinas, sin embargo existen para esos servicios los servicios digitales es decir por internet, y es tan importante ahorita que por ejemplo nuestra Secretaria de Economía dentro de sus requisitos para acceder a los programas de reactivación económica y tendientes a evitar la vulnerabilidad de precisamente de las personas que han caído en situaciones de quebrar sus empresas o que quieren reactivar esos círculos económicos que tanto necesita Aguascalientes, No pueden, no pueden porque uno de los requisitos es precisamente que estén inscritos en el registro federal de contribuyentes.

Ahí legalmente esta la certeza jurídica de que es obligación del SAT y tiene partidas presupuestarias para eso, cuantas veces en estos periodos se ha quedado sin la página, más aún hay ciudadanos a los cuales se les está ayudando la gestión para acceder a esos programas y llevamos meses esperando citas en el mejor de los casos.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por lo anteriormente expuesto es que en demerito de las consideraciones anteriormente vertidas los Legisladores promoventes firmantes ponemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente proposición con punto de acuerdo.

ARTICULO UNICO.- La LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta de manera respetuosa al Servicio de Administración Tributaria para que en uso de sus facultades haga los ajustes necesarios a su portal de trámites y servicios en línea para que se incremente la eficiencia en la operación de la administración Tributaria, en el servicio de orientación al contribuyente y se disminuyan los tiempos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes por parte de los contribuyentes.

Es cuanto diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

En virtud del punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva que se sirvan proceder en términos del artículo 153, fracción II (Segunda) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Al concluir con los registros para participar en asuntos generales esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito en la Secretaría General de este Honorable Congreso del Estado a fin de otorgarles el trámite correspondiente.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo conforme el citatorio correspondiente, remitido por la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En seguida, siendo las 13 horas con 15 minutos del martes 30 de marzo del año 2021, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES